

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****19312** CAMINO SUR, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Camino Sur, S.A., celebrada el día 15 de mayo de 2012 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 653.600 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 1,52 euros cada una. Por tanto, tras la reducción acordada, el capital pasa a ser de 1.259.900 euros, dividido en 430.000 acciones de 2,93 euros de valor nominal cada una de ellas, conservando idéntica numeración.

El Balance que sirve de base a la reducción de capital es el cerrado al 31 de diciembre de 2011, aprobado por esta misma Junta General y verificado por los auditores de cuentas.

Bilbao, 20 de mayo de 2012.- El Administrador Único, D. Eric Arana Lahitte.

**ID: A120043621-1**